

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

NUM. 8173

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 9 y 10 de Mayo)

Núm. 1089

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 9 del actual en el vapor Rey Jaime II procedente de Alicante.

Harina	81.500 Kgs.
Trigo	49.000
Harina y trigo	40.000
Trigo y cebada	26.000
Patatas	29.000
Avena	20.010
Salvado	66.300
Cebada, avena y salvado	28.693
Maíz	3.000
Cebada	4.000
Vino	9.000
Lentejas	250

Llegadas el día 10 del mismo en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Maíz	14.800 Kgs.
Azúcar	14.271

Llegadas el día 11 del mismo en el vapor V. Puchol procedente de Valencia.

Harina	258.788 Kgs.
Trigo	25.228
Arroz	57.240
Salvado	30.400
Patatas	22.300

Palma 13 de Mayo de 1919

El Gobernador Presidente,
Ubaldo de Rivas

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

SUBSECRETARIA

Se halla vagante en el Instituto general y técnico de Mahón la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Matemáticas, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1919 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 30 de Abril del corriente año.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servi-

cios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 30 de Abril de 1919.—El Subsecretario, José Martínez Ruiz.

(Gaceta 8 de Mayo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1086

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Abierto el día 30 de Abril próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el capillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 1.124'00 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 12 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal Valls de Parinas.

Núm. 1072

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Venciendo en el 1.º de Julio de 1919 el cupón número 71 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1906, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta; el cupón número 40 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón número 112 de la Deuda al 4 por ciento exterior, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que le fué concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo, se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para un pago se hallen domiciliados en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que en anteriores vencimientos, así como las que se citan en la Circular de 30 de Marzo de 1915 respecto al cupón de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior

haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse, endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso.» Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de los interesados.

Palma 10 de Mayo de 1919.—El Interventor de Hacienda, José Al. Poggio.

Núm. 1042

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Febrero último.

	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos		
Nacimientos	669	114
Defunciones	514	188
Matrimonios	269	50
Abortos	6	1
Por 1.000 habitantes		
Natalidad	2'02	1'65
Mortalidad	1'55	1'99
Nupcialidad	0'81	0'72
Mortinatalidad	0'02	0'01

Población de la provincia. 380.884
Población de la capital. 69.270

Nacidos

Varones	341	55
Hembras	328	59
Total	669	114

Legítimos	652	102
Ilegítimos	10	7
Expositos	7	5
Total	669	114

Abortos

Nacidos muertos	4	1
Muertos al nacer	1	1
Muertos antes de las 24 horas	1	1
Total	6	3

Fallecidos

Varones	266	66
Hembras	248	72
Total	514	138

Menores de un año. 47 10

Menores de 5 años. 73 14
De 5 y más años. 441 124

Total. 514 138

En establecimientos benéficos

Menores de 5 años	3	3
De 5 y más años	33	24
Total	36	27

En establecimientos penitenciarios.

Defunciones clasificadas por causas de muerte

	Provincia	Capital
Fiebre tifoidea (tíful abdominal)	1	1
Tifus exantemático		
Fiebre intermitente y caquexia palúdica		
Viruela		
Sarampión		
Escarlatina		
Coqueluche		
Difteria y Crup	2	
Gripe	55	22
Cólera asiático		
Cólera nostras		
Otras enfermedades epidémicas		
Tuberculosis de los pulmones	30	6
Tuberculosis de las meninges	3	1
Otras tuberculosis	8	2
Cáncer y otros tumores malignos	9	1
Meningitis simple	14	1
Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebral	55	12
Enfermedades orgánicas del Corazón	70	10
Bronquitis aguda	16	4
Bronquitis crónica	21	6
Neumonía	14	6
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	28	4
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	1	
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	8	2
Apendicitis y tifitis		
Herias. Obstrucciones intestinales	2	1
Cirosis del hígado	5	2
Nefritis aguda y mal de Bright	12	4
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1	
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)		
Otros accidentes puerperales	3	
Debilidad congénita y vicios de conformación	12	4
Senilidad	40	13
Muertes violentas (excepto el suicidio)	7	2
Suicidios	1	1
Otras enfermedades	82	21
Enfermedades desconocidas o mal definidas	14	3
Total	514	138

Palma 29 de Abril de 1919.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

AYUNTAMIENTO DE SAS LUIS

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo por dimisión del que la desempeñaba dotada con el haber anual de cuatrocientas diez y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos con arreglo a lo que establece la R. O. de 18 de Abril de 1905, abonándose por separado los medicamentos que se faciliten a familias pobres por la tarifa aprobada por R. O. de 15 de Septiembre de 1906, se anuncia para que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Luis 24 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Cardona.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Acordado por esta Corporación municipal proveer la plaza de Recaudador de consumos, de prestación personal e impuesto sobre carros, dotado con el sueldo del uno por ciento premio de recaudación, para cuyo destino, se deberá constituir una fianza equivalente a la cantidad de siete mil quinientas pesetas, en concepto de garantía.

Los aspirantes a ella, podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Andraitx 7 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pedro José Jofre.—P. A. del A.—El Secretario interino, Jaime Porcel.

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Vacante por defunción la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 1330'30 pesetas y con derecho a percibir el importe de las recetas que facilite a las familias pobres y productos que se empleen en los servicios sanitarios e higiénicos con arreglo a la tarifa aprobada por Real Orden de 15 de Septiembre de 1906, anuncia dicha vacante por medio del presente, pudiendo solicitarla todos los que se encuentren en condiciones legales, según las disposiciones vigentes, dentro el plazo de treinta días contados desde el siguiente al que sea insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, habiendo de presentarse las solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lluchmayor 9 de Mayo de 1919.—El Alcalde Presidente, Pedro Mataró.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Mes de Mayo de 1919

Distribución de fondos por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Ayuntamiento conforme dispone el art. 155 de la Ley Municipal.

Table with 2 columns: Chapter description and Amount in Pesetas. Includes items like 'Gastos del Ayuntamiento', 'Policia de Seguridad', 'Policia urbana y rural', etc.

Total 28.078'79

Acordada por el Ayuntamiento en sesión de 6 de Mayo de 1919.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde Presidente accidental, Manuel Beltrán.

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría.—Relación de los Pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.369.—Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima» contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de Enero de 1919, sobre liquidación de beneficios al tipo de 7'70 por 100 por utilidades de la navegación, etc.

Pleito núm. 2.386.—D. Juan de Vidal y Olivar contra el Real decreto expedido por el Ministerio de Fomento en 11 de Marzo 1919, sobre ocupación de la finca «Fons Redonas de Dalt» propiedad del recurrente.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 1.º de Mayo de 1919.—El Secretario Decano, Felio del Villar.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia en sesión de veinte y uno del actual que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que los que fueron parte en ellas o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de gobierno dentro quince días a contar desde la publicación de la misma.

Delito.—Procesados.—Perjudicados

- 3311. Delito de imprenta, procesado Jaime Comas Frau.
3312. Delito de hurto.
3313. Delito de id., procesada María Nigorra, perjudicada Josefa Bonnin.
3314. Delito de id., procesado Antonio Frau, perjudicado Son Fornari.
3315. Delito de incendio, procesado Tomas Pizá Pons.
3316. Delito de lesiones, procesados Mateo y Cayetano Carbonell.
3317. Delito de hurto, procesado Manuel Mariano Ortiz conocido por Manuel Juliá.
3318. Delito de id., procesado José Sanz Vidal, perjudicada Franc.ª Frontera.
3319. Delito de id., procesado Juan Clar.
3320. Delito de lesiones, procesado Pedro Antonio Rigo, perjudicado Jaime Bisbal.
3321. Delito de hurto, procesado Ricardo Jordan y Francisco Verdú.
3322. Delito de rapto, procesado Luis Avila Alberti, perjudicada Antonia Villalonga.
3323. Delito de robo, perjudicado Jaime Gelabert.
3324. Delito de muerte, perjudicado Felipe Herrero Oviedo.
3325. Delito de hurto, procesado Lorenzo Moyá Gamundí, perjudicado Juan Bauzá.
3326. Delito de contrabando.
3327. Delito de id.
3328. Delito de inhumación ilegal.
3329. Delito de contrabando.
3330. Delito de id., procesadas Margarita Bosch Pujol y Antonia y Catalina Flexas.
3331. Delito de id., procesado Antonio Riera Riera.
3332. Delito de robo, procesados Mateo Roca Oliver y Bernardo Bibiloni, perjudicado Juan Vich.
3333. Delito de id., perjudicada Catalina Bibiloni.
3334. Delito de corrupción menores, procesada Catalina Llabrés.
3335. Delito de hurto, procesados Francisca Tur, Gerónima Umbert y Lorenzo Moyá.
3336. Delito de id., procesado Matias Lladó Salamanca, perjudicado Son Ripoll.
3337. Delito de id., procesado Juan Querglas Massot (a) Reich, perjudicado Juan B. Romaguera.
3338. Delito de id., procesado Pedro Juan y Ramon Muniauer.

3339. Delito de atentado, procesado Nicolas Sastre Simó.
3340. Delito de allanamiento morada, procesado Ernesto Olivares, perjudicada Catalina Llabrés.

- 3341. Delito de id., id., id.
3342. Delito de hurto, procesado Jaime Fiol Palmer (a) Monjo, perjudicada Catalina Garau.
3343. Delito de robo, procesado Bartolomé Brunet Balaguer, perjudicado Antonio Salleras.
3344. Delito de id., id., id.
3345. Delito de contrabando.
3346. Delito de id., procesado Juan Juan y Fiol.
3347. Delito de id., procesada Antonia Salvá Balen.
3348. Delito de id., procesada María Tur Manar.
3349. Delito de amenazas, procesado Gabriel Font Compomar.
3350. Delito de suicidio, perjudicado José Flaquer.
3351. Delito de injurias, procesado Jaime Comas Frau.
3352. Delito de hurto, procesado José Colom.
3353. Delito de id., perjudicado Antonio Morel.
3354. Delito de id., perjudicado Rafael Lacl.
3355. Delito de juego prohibido.
3356. Delito de hurto, perjudicado Juan Garcia.
3357. Delito de contrabando, procesado Miguel Coll Ferrer.
3358. Delito de id., procesada Antonia Pujol.
3359. Delito de id., procesadas María Bennassar Bonet y Francisca Bosch Pujol.
3360. Delito de hurto, procesado José Colom.
3361. Delito de contrabando, procesada María Ramón.
3362. Delito de hurto, perjudicado Juan Amengual.
3363. Delito de contrabando.
3364. Delito de insultos.
3365. Delito de lesiones, perjudicado Antonio Juan Tur.
3366. Delito de violación frustrada, procesado Juan Mayans Oosta, perjudicada Catalina Roig.
3367. Delito de hurto, procesados Francisco Alomar (a) Poteta, Rafael Alomar (a) Poteta, Miguel Beltrán (a) Mon, Francisco Trias y Antonio Llabrés (a) de Son Mateu.
3368. Delito de id., procesado Gabriel Fontanet, perjudicado Massanella.
3369. Delito de lesiones, procesado Pedro Francisco Expósito, perjudicado Bartolomé Campomar.
3370. Delito de id., procesado Antonio Llobera, perjudicado Guillermo Rotger.
3371. Delito de incendio, perjudicado Mante C. Oaimari.
3372. Delito de lesiones, procesado José Llabrés.
3373. Delito de hurto, procesado Guillermo Pons.
3374. Delito de juego prohibido, procesados Felipe Olier y Antonio Crespi.
3375. Delito de id., procesado Gabriel Sampol y otros.
3376. Delito de lesiones, procesado Miguel Canaves, perjudicado José Roig.
3377. Delito de contrabando.
3378. Delito de id.
3379. Delito de id.
3380. Delito de robo, procesados Bartolomé Martí y Pedro Antonio Compañy, perjudicado Miguel Pons.
3381. Delito de falsificación documentos privados, cohecho y prevaricación, procesado Bartolomé Oliver y otros.
3382. Delito de muerte, perjudicada Agueda Olives.
3383. Delito de lesiones, perjudicada, José Reichad.
3384. Delito de robo, procesado Lorenzo Sintés, perjudicado Juan Sintés.
3385. Delito de hurto, procesada Antonia Pons, perjudicado Juan Ginard.
3386. Delito de lesiones, procesado Gabriel Serra, perjudicado Juan Fiol.
3387. Delito de robo, procesado Antonio Vaquer, perjudicado Simon Obrador.

3388. Delito de violación, procesado Manuel Verdera (a) Paciencia.

- 3389. Delito de robo, procesado Bartolomé Roig.
3390. Delito de contrabando, procesada Margarita Juana Ana Ferragut.
3391. Delito de id., procesado Juan Colom.
3392. Delito de allanamiento morada, Baudilio Puigvert.
3393. Delito de contrabando, procesado Guillermo Gazá.
3394. Delito de estafa, procesado Jacinto Vich.
3395. Delito de hurtos, procesados Margarita Vidal y Antonio Bibiloni.
3396. Delito de id., procesado Juan Lladó.
3397. Delito lesiones, procesado Bartolomé Llabrés, perjudicada Sebastiana Vicens.
3398. Delito de hurto y amenazas, procesados Agustín Compañy y Catalina Oliver.
3399. Delito de tentativa robo, perjudicado Francisco Fons.
4000. Delito de contrabando.
Palma 21 de Abril de 1919.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, Velez.

Don Rafael Rubio y Freire Duarte, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta capital.

Hago saber: Que por ante la Secretaría única a cargo del que refrende pendiente expediente promovido por D.ª Francisca Gilet y Bartomeu para obtener la declaración de ausencia de sus hermanos germanos D. José y D. Jaime Gilet y Bartomeu, por ignorarse su paradero desde hace mas de dos años y se nombra administrador de sus bienes a su otro hermano germano D. Vicente por ser el único varón que reside constantemente en esta capital que puede desempeñar el cargo y una vez publicados los extremos de que trata el artículo dos mil treinta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, si bien no se ha presentado la relación de de bienes cuya administración interesa el antedicho D. Vicente Gilet, porque se trata de los derechos que corresponden a los ausentes en las herencias de sus tias D.ª María Francisca Gilet y Homs recientemente fallecidas, cuyos derechos han de hacerse efectivos en el juicio de testamentaría de las mismas Gilet y Homs que se está tramitando a instancia de otro coheredero, y por tanto solo entonces existirá materia cierta sobre que recaiga la administración: en providencia de hoy tengo acordado que se publiquen dos edictos fijados en los sitios publicos acostumbrados de esta ciudad y se inserten en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares con intervalo y termino de dos meses cada uno, llamando a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquellos no se presentan; expresándose además las particulares de que trata el último apartado del artículo dos mil treinta y cuatro de dicha Ley.

En su virtud expido el presente edicto, llamando a los hermanos D. José y D. Jaime Gilet y Bartomeu, ausentes e ignorado paradero y a los que se crean con derecho a su administración de bienes si no se presentaren los ausentes y teniéndose en cuenta que el que ha solicitado esta administración es hermano de los mismos, se previene a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo, con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Palma de Mallorca a seis Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Rafael Rubio.—Ante mí, Juan Bestard.

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de primera instancia e instrucción del Partido de Ibiza.

Por el presente hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del juicio por jurados, he acordado se proceda en el local de este Juzgado el día veintidós

tres del actual y hora de las once, al sorteo de las seis vocales que bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por Territorial y dos por Industrial han de constituir la junta de este partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Ibiza cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Alejandro Gallo.—El Secretario, Vicente Juan.

Núm. 1060

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE INCA

Anuncio.—Por el presente se hace saber: que en cumplimiento de lo que dispone el art. 31 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, queda señalado el día veinte y siete de los corrientes a las doce horas y en el local que ocupa dicho Juzgado, para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo mi presidencia han de formar la Junta de este partido conforme dispone la citada Ley.

Inca cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—El Juez de instrucción, Mariano de Cáceres.—El Secretario de gobierno, Miguel Sampol.

Núm. 1063

Don José Aragonés y Champin, Juez de primera instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber, que ante este Juzgado y Secretaría única, penden autos incidente de pobreza instados por el Procurador D. Domingo Truyol a nombre de Miguel Flaquer Gili contra Catalina y Juan Flaquer Gili y otros, en cuyos autos y en providencia de hoy queda acordado expedir el presente por el que se emplaza a dichos demandados Catalina Flaquer Gili y Juan Flaquer Gili a fin que dentro del término de nueve días comparezcan, en este Juzgado y autos personándose en forma, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manacor a cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—José Aragonés.—Ante mí, P. el Sr. D. Antonio Obrador.—Miguel Marcó, oficial auxiliar.

Núm. 1073

CEDULA DE CITACION

En el sumario que se instruye sobre robo de reliquias verificado en la Capilla de Miramar de la Villa de Valdemosa, el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad, he acordado se cite en forma al testigo súbdito alemán Luis Bacher que residió en la villa de Deyá y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro quinto día comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en el mencionado sumario. Y a los efectos del artículo 178 de la ley de enjuiciamiento criminal se publica la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1062

SUBASTA

Tendrá lugar el día 30 del que rige a la hora 10 en el estudio del Notario D. Rafael Togores y Palou, Apuntadores, 35, de las fincas y derechos siguientes, situados en el término municipal de Lluchmayor.

Porción de tierra denominada Na D'asona, de cabida media cuarterada.

Otra llamada Son Colóm, de una cuarterada un huerto y veintitres destres.

Otra en el pago La Arestela, de doce huertos.

Otra dicha Son Bal-let, de ocho huertos.

Y veintinueve censos, de pensión, en junto, doscientos cuarentidos pesetas cincuenta céntimos.

Las condiciones de la subasta pueden examinarse en el referido despacho.

Palma 1.º de Mayo de 1919.—Bernardo Nadal.

Núm. 1050

COMAND. MILITAR DE MARINA DE IBIZA

Relacion nominal y filiada de los inscriptos de este Trozo que deben figurar en el alistamiento de 1919, para el reemplazo de 1920.

Número de orden.—Folio de inscripción.—Nombres y Filiaciones.—Fecha de nacimiento.—Naturaleza.

1. 8-1918, Antonio Serra, de Juan y Maria, 9 Abril 1900, natural de San Francisco de Padua.

2. 12-1918, Bartolomé Ferrer Mari, de Bartolomé y Esperanza, 12 Abril 1900, id. de Formentera.

3. 10-1915, Vicente Riera Gallart, de Vicente y Magdalena, 14 Abril 1900 id. de Ibiza.

4. 14-1917, José Ribas Ribas, de Antonio y Josefa, 15 Abril 1900, id. de S. Agustín.

5. 29-1917, José Torres Ribas, de José y Maria, 20 Mayo 1900, id. S. José.

6. 106-1317, Juan Sellaras Tuells, de Juan y Francisca, 20 Junio 1900, id. de Ibiza.

7. 142-1917, Juan Ferrer Tur, de Juan y Josefa, 25 Junio 1900, id. de San José.

8. 176-1917, José Ferrer Castelló, de Juan y Rita, 1.º Julio 1900, id. de Formentera.

9. 78-1917, Miguel Costa Boned, de Antonio e Inés, 20 Julio 1900, id. de San José.

10. 191-1917, José Torres Tur, de José y Esperanza, 6 Agosto 1900, id. de San Jorge.

11. 32-1918, Antonio Mari Boned, de Juan y Antonia, 7 Agosto 1900, id. de Santa Eulalia.

12. 21-1910, Vicente Ribas Cardona, de Juan y Catalina, 25 Agosto 1900, id. de Ibiza.

13. 189-1917, Jaime Ribas Colomar, de Jaime y Catalina, 28 Agosto 1900, id. de Formentera.

14. 22-1918, Juan Castelló Mari, de José y Catalina, 29 Agosto 1900, id. de Formentera.

15. 4-1916, Pedro Torres Escanelas, de Juan y Josefa, 14 Septiembre 1900, id. de Ibiza.

16. 24-1916, Juan Escandell Ferrer, de Juan y Maria, 15 Septiembre 1900, id. de Ibiza.

17. 37-1918, Juan Torres Torres, de José y Maria 19 Septiembre 1900, id. de San Juan Bautista.

18. 129-1917, Francisco Mari Lla-ser, de Francisco y Juana, 3 Octubre 1900, S. Antonio.

19. 49-1918, José Colomar Serra, de José y Antonia, 5 Octubre 1900, id. de S. Jorge.

20. 55-1918, Juan Mayans Juan, de Francisco y Francisca, 10 Octubre 1900, id. de Formentera.

21. 146-1917, Antonio Tur Juan, de Mariano y Esperanza, 20 Octubre 1900, id. de Formentera.

22. 33-1918, Edmundo Bonet Guasch, de Vicente y Maria, 22 Octubre 1900, Sta. Eulalia.

23. 87-1917, José Prats Ferrer, de Mariano y Catalina, 30 Octubre 1900, id. de S. José.

24. 162-1917, Juan Castelló Escandell, de Juan y Maria, 17 Nomb. 1900, id. de Formentera.

25. 24-1918, Juan Costa Escandell, de José y Margarita, 30 Nomb. 1900, Sta. Gertrudis.

26. 37-1917, José Ferrer Mayans, de José y Maria, 4 Diciembre 1900, id. de Formentera.

27. 43-1917, Mateo Ribas Escandell, de Adrian y Francisca, 21 Diciembre 1900, id. de Ibiza.

28. 18-1918, José Mayans Colomar, de Bartolomé y Catalina, 22 Diciembre 1900, id. de Formentera.

29. 125-1917, Antonio Juan Mari, de Antonio y Maria, 23 Diciembre 1900, id. de Jesus.

30. 123-1817, Juan Pascual Hernandez, de José y Esperanza, 30 Diciembre 1900, id. de Ibiza.

31. 132-1917, Juan Torres Mari, de Juan y Maria, 3 Enero 1900 12 horas, id. de S. Vicente

32. 169-1917, Antonio Mari Mari, de Antonio y de Antonia, 3 Enero 1900 4 horas, id. de S. Juan.

33. 10-1918, Juan Juan Juan, de Juan y de Maria, 5 Enero 1900, id. de S. Juan.

34. 15-1916, Vicente Juan Ferrer, de José y Maria, 6 Enero 1900, id. de Ibiza.

35. 14-1917, Juan Cardona Torres, de Antonio y Josefa, 24 Enero 1900, id. de S. Antonio.

36. 14-1918, Antonio Grimalt Llull, de Mateo y Catalina, 17 Febrero 1900, id. de Palma.

37. 190-1917, Juan Mari Mari, de Juan y Catalina, 20 Febrero 1900, id. de S. Juan.

38. 42-1917, José Costa Verdura, de Francisco y Catalina, 9 Marzo 1900, id. de Formentera.

39. 76-1917, Mariano Castelló Roselló, de José y Francisca, 11 Marzo 1900, id. de Formentera.

40. 20-1915, Vicente Torres Torres, de Miquel y Margarita, 12 Marzo 1900 8 horas, id. de Sta. Eulalia.

41. 105-1917, Francisco Ramos Escandell, de Francisco y Mariana, 12 Marzo 1900 23 horas, id. de San Francisco.

42. 6-1918, Francisco Torres Costa, de Juan y Maria, 13 Marzo 1900, id. de Formentera.

43. Antonio Tur Boned, de Lucas y Inés, 20 Marzo 1900, id. de S. José.

44. 174-1917, José Riera Roig, de José y Josefa, 28 Marzo 1900, id. de San Mateo.

Ibiza 7 Mayo 1919.—Manuel Acedo.

Núm. 1057

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA

Anuncio.—No habiendo tenido resultado la primera subasta celebrada el día 30 de abril último pasado para la contratación de las obras de ampliación de la cuadra del Cuartel del General Luque (Inca), se convoca por el presente a una segunda subasta pública local que tendrá lugar el día 11 de Junio próximo venidero a las once en el local de esta Comandancia (Plaza del Carmen número 28) con sugestión al pliego general de condiciones que en este establecimiento se hallará de manifiesto todos los días laborables, desde el de la publicación de este anuncio al anterior al de la subasta desde las nueve a las trece y a las demás condiciones y precios límites que a continuación se expresan, divididos los materiales en los siguientes lotes:

Primer lote

10'89 m.³ de excavación en terreno franco a 0,56 pesetas.

10'08 idem demolición de muro de mampostería a 1'20 pesetas.

30'60 idem de transporte de escombros a 0,50 pesetas.

31'09 idem de ormigón con mortero de cal hidráulica del país a 18,43 ptas.

13'50 m. l. de tubo de hormigón con mortero de cal hidráulica del país, de 0'30 m. de diámetro a 3'00 pesetas.

32'72 m.³ de mampostería ordinaria de piedra caliza y mortero de cal y arena a 15,96 pesetas.

265,44 metros cuadrados de enfoscado y enlucido hidráulico a 2,32 pesetas.

214,24 metros cuadrados de blanqueo a dos manos con cal grasa a 0,10 ptas.

2,92 metros cúbicos de sillería de piedra arenisca Porreras a 28,76 ptas.

25,20 m.² de tabiquería de losas de piedra arenisca de 0,12 m. espesor a 3'47 pesetas.

58,80 m.² de adoquinado con piedra silicea arenisca a 11,83 pesetas.

9,80 m. l. de canal labrada en piedra caliza a 3'99 pesetas.

58,80 m.² de bovedilla de ormigón con mortero de cal hidráulica del país y gravilla a 5,00 pesetas.

58'80 m.² de embaldosado con doble capa de rasilla con mortero de cal hidráulica del país y rejuntados con mortero de cemento Portland a 7,00 pesetas.

8,80 m. l. de canal de ormigón con mortero de cemento Portland y gravilla y enlucido de mortero del mismo cemento a 4 00 pesetas.

35'60 metros cuadrados de empedra-

no de piedra caliza y mortero de cal y arena a 4,15 pesetas.

15,80 m. l. de cornisa labrada en piedra arenisca de Porreras a 10'75 pesetas.

Segundo lote

3,50 m.² de puerta exterior de dos hojas de pino tea a 32'42 pesetas.

2,00 idem de puerta interior de una idem de idem a 18 61 pesetas.

1,92 m.² de ventana cristalera de pino tea a 20,41 pesetas.

1,92 idem de persiana de pino tea a 30'66 pesetas.

2 Vallas de pino tea con zunchos de hierro a 25.00 pesetas.

8,40 m. l. de tubería de madera con tapa de regilla a 6.00 pesetas.

Tercer lote

1678,95 kilogramos de hierro laminado en viguetas doble T de 200 X 60 X 9,5 mm. a 0,80 pesetas.

3 visagras para puertas a 0,40

1 pasador de mano para puertas a 1'00 pesetas.

1 pasador de pié para puertas a 1,00 peseta.

2 cerraduras con llavé para puerta a 5'00 pesetas.

2 aparatos de cierre para las cristalerías a 5'00 pesetas.

1 bajante de hierro de 2'50 m. de longitud con grapas a 12'50 pesetas.

7 pesebres de fundición a 50'00 pesetas.

7 arrendaderos de hierro forjado a 3,00 pesetas.

12 anillas de hierro forjado para colgar las vallas a 2,00 pesetas.

2 sifones de fundición a 5,00 pesetas.

Cuarto lote

3 ventiladores sistema Boyle a 50 00 pesetas.

8 cristales de 0'40 X 0,40 m. 1'25 pesetas.

20'00 metros cuadrados de pintura al óleo a tres manos a 1,70 pesetas.

1,70 m. l. de tubería de zinc para bajada de aguas a 3 32 pesetas.

Se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 11 de Junio próximo venidero, a las once en esta plaza, en la Comandancia de Ingenieros, Plaza del Carmen 28 y que el pliego de condiciones generales a que deberán sujetarse estará de manifiesto todos los días laborables desde el de la publicación de este anuncio al anterior al del acto de la subasta ambos inclusive, de las nueve a las trece en esta dependencia.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el 5 por 100 de las ofertas en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

Las cantidades a que ascienden por cada lote las garantías del 5 por 100 con relación al precio límite son:

Primer lote. 194'48 pesetas.

Segundo lote. 17'93

Tercer lote. 88'10

Cuarto lote. 9'98

Suma el 5 % total. 309'89 pesetas.

Para todos los lotes trecientas nueve pesetas ochenta y nueve céntimos.

La subasta se verificará bajo la presidencia del Ingeniero del Detal de esta Comandancia con sugestión al reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (D. O. núm. 157), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, Ley de protección a la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligado a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima ajustándose en lo esencial al modelo

INSTRUMENTO a continuación, serán presentadas por lotes completos y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Palma, 6 de Mayo de 1919.—El Ingeniero del Departamento, Florencio Subías.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T. domiciliado en... y con residencia en... provincia de... calle... número... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha... para la construcción de... y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por... (la unidad que marque el precio ímite) acompañando en virtud de lo prevenido, su recibo personal corriente de... clase, expedida en... (y el poder notarial en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrecen proceden de... (en tal plaza)

Palma de Mallorca... de...

Firma y rúbrica.

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serle en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente.

Si se firma en poder se expresará con antefirma el nombre y apellido del perdedorante o el título de la casa o razón social,

Núm. 1059

El Teniente Coronel de Intendencia Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Junio próximo las especies de artículos que a continuación se detallan se señala el día veinte y cuatro a los once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos o sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración de dicho Hospital.

Palma 6 de Mayo de 1919.—Pablo de Haro

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª id. id. de 2.ª arroz, azúcar, B zochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, gallinas, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 1065

REQUISITORIAS

José Pomar Colom, hijo de José y de María, natural y vecino de Soller, provincia de Baleares, nació en veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, estado soltero, oficio dependiente, encartado por haber faltado a concentración a la Zona de Palma de donde procede y comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Señor Juez instructor Don Angel Velazco Tordillas bajo el apercibimiento de si no lo verifica en el expresado plazo será declarado rebelde.

Palma 8 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Angel Velazco.

Núm. 1070

Guillermo Masot Juan, hijo de Guillermo y de Antonia, natural y vecino de Andraitx, provincia de Baleares, residente en la Habana, nació en veinti-

cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, estado soltero, oficio cocinero, encartado por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento de Palma, de donde procede; comparecerá en el término de sesenta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el BOLETIN OFICIAL en el Cuartel de San Pedro ante el Señor Juez instructor, D. Rafael Pons Sastre, bajo apercibimiento de si no lo verifica en el expresado plazo, será declarado rebelde.

Palma 8 Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Contribución Industrial para 1919

CONTINUACION

Palma

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas que satisfacen.

Tarifa 2.ª

Barceló Francisco, Contratista suministro cera por 738'07 pesetas, San Miguel, 9'36 pesetas.

Cortés Aguiló José, Contratista coches fúnebres por 7420 pesetas, P. Mercadal 18, 74'04.

Piza Cañellas Bartolomé, Contratista afueras puerta San Antonio por 2100 pesetas. Sindicato 71, 20'96.

Miró Segura Jaime, Contratista pescadería por 7228 pesetas, Platería 22, 72'12.

Vallespir Miguel, Contratista manutención caballos por 4000 pesetas hasta 1919, P. Iglesia Coll de Rebassa, 39'92.

Salas Escalas Francisco, Contratista suministro cera por 1000 pesetas hasta 1919, Lulio 4, 9'98.

Cañellas Ferrá Pedro, Contratista recogida basura por 153 pesetas hasta 1919, Son Vidal, 1'52.

Vidal Serra Francisco, Contratista servicio carruajes por 1200 pesetas hasta 1919, P. San Antonio 11'97.

Tous Lladó José, Contratista suministro impresos por 5000 pesetas hasta 1919, P. Cort 49'90.

Piza y Ferrer Señores, Agente que activa asuntos en oficinas públicas, Luz 35 y 37, 365'90.

Mora Suñer P. y Martín Sres., idem, Cofradía 1, 365'90.

Blutor Ferrer Domingo, idem, Harina 36, 365'90.

Durán Francisco y Más Fausto Señores, idem, Brondo 8, 365'90.

Picornell Amougual Domingo, Almacenista combustible mineral, Buenaire, 1337'20.

Enseñat Enseñat José, idem, Rubí 21, 1337'20.

Roselló Morro Juan, Tratante carbon vegetal, Olivar, 582'12.

Segura y Compañía Cayetano S. en C., Almacenistas maderas extranjeras, A. Conde Sallent, 565'47.

Pieras y Cabrer Sres., idem id., Cottoner, 565'47.

Fabregas Pericás Antonio, idem id., Teatro Balear 55, 565'47.

Ribas Monfar Hermanos, idem id., C. Manacor, 565'47.

Garau Cañellas Mateu, Almacenista pieles sin curtir del país, San Miguel 240, 186'27.

Ansech María, idem id., Semolera 67, 186'27.

Liompert Alfredo Antonio, Almacén abonos químicos, R. Levante 4, 249'48.

Aberti Roselló Guillermo, idem id., R. Levante 26, 249'48.

Munúé José, Traficante en trapos con facultad remitir, C. Inca, 332'64.

Suñer Grimalt Miguel, idem id., Camaró 12, 332'64.

Munúé Sugranas Agustín, idem id., Calle 2-6, 332'64.

Planas Piza y Compañía S. en C., Comerciante, San Miguel 29, 3589'74.

Mir Jaime Juan, idem, Ronda Norte, 3589'74.

Segura Bonnin y C.ª S. en C., idem, Boisaría 33, 3589'74.

Pomar Klever Bernardo, idem, Avenida A. Rosello, 3589'74.

March Ordinas Juan, idem, A Conde Sallent 2, 3589'74.

Mulet Sans Gabriel, Comisionista de tránsito, Marina 54, 858'21.

Estela Bernardo Sucesores de, idem, Sobre-muelle, 858'21.

Bosch Bartolomé Sucesores de Bosch hermanos, idem, Sagrera 9, 858'21.

Salom Pujol Miguel, idem, Palacio 37 y 39, 858'21.

Schembrí Campos Valenti idem, Marina 48' 858'21

Rotger Bosch Melchor, idem, Villanova 6, 858'21.

Vidal Roca Arturo, idem, Sindicato 85, 858'21.

España Serra Antonio de, Comisionista residencia fija, Luz 12, 365'90.

Umbert Angli José, idem, S. Miguel, 365'90.

Fuster Francisco de Fernandez, idem, Bonanova 47 (Terreno), 365'90.

Balaguer y Compañía Señores, idem, Conquistador 7, 365'90.

Benimelis Queglas Juan, Corredor colegio de comercio, Brondo 8, 632'01.

Forteza Fuster José, idem, Monjas 10, 632'01.

Forteza Taronji José, idem, Escursad 1, 632'01.

Oliver Muntaner José, idem, Santo Cristo 20, 632'01.

Pomar Cortes Eugenio, idem, Escursad 30 y 32, 632'01.

Sureda Sbert Vicente, idem, Escursach 3, 632'01.

Valls Pomar Pablo, idem, Escursach 8, 632'01.

Planas Piza y Compañía S. en C., Consignatario buques vapor, San Miguel, 798'34.

Mulet Sans Gabriel, idem, Marina 62, 798'34.

Miró Granada Miguel, Consignatario buques vela, P. A. Maura 5, 272'77.

Pieras Miguel S. en C., Especulador de Aceite, Unión 11, 1283'99.

Vicens Mairata José, idem id., Petit 10, 1283'99.

Juan Terrasa Antonio, Especulador frutos tierra, Enramadas viejas, 641'99.

Saggease Genice Antonio, idem id., San Miguel 123, 641'99.

Cerdá Miguel, idem id., A. Roselló, 641'99.

Homar y Cerdá Señores, idem id., Cecilio Metelo, 641'99.

Graels Castels Emilio, idem id., A. A. Roselló, 641'99.

Bestard Vich Miguel, Especulador en materias explosivas con depósito Plaza Cuartera 2, 1297'30.

Porcel Schambri Juan, Expendedor menor explosivos P. Constitución 90, 133'06.

Piza Dalmau Ignacio, idem id., Herreria 75, 133'06.

Bonnin Segura Antonio, Tratante en carnes, P. Mayor 32, 745'11.

Mayol Vidal Antonio Casa baños 8 pilas, San Francisco 19, 226'19.

Bonet Amil José, idem id., 7 pilas Huertos 1, 197'92.

Muntaner Clar Miguel, Casa baños 4 departamentos, Quint 7, 46'57.

Moragues García Juan, idem id. 4 id., Terreno (Cuarentena), 46'57.

Barbará Pallicer José, id. id. 2 id., Terreno, 23'29.

Diputación Provincial, Establecimiento balmario de San Juan Campos Palacio 1, 182'32.

Massanet Beltran Jerónimo, Semanario Vanguardia Balear, Serifa 7, 83'16.

Amengual y Muntaner Señores, Periódico La Almudaina, Conquistador 30, 83'16.

Aguiló Estanislao de Kiosca, id. La Arqueológica Luliana, Sol, 83'16.

Villalonga Tomas Julian, Periódico Correo de Mallorca, Longeta 11, 83'16.

Sancho Devesa Fernando, id. Magisterio Balear, Troncoso 3, 83'16.

Tous Ferrer José, id. La Ultima Hora P. Cort 14 y 16, 83'16.

Muntaner Ordinas Francisco, Semanario cultural La Veu de Mallorca, Juliá 4 3.º 83'16.

Duplan Severine Germano, Establecimiento de Enseñanza, Concepción 19, 209'65.

Fernandez Vicente, idem con Hospedaje, Socorro 148, 261'95.

Monserat Adrover Bartolomé, idem de Enseñanza, General Barceló 42, 209'56.

Riera Alemany Gabriel, id. Enseñanza 1.ª Profesor Pelaires 28, 156'84.

Presidente Circulo Mallorquin. 8 mesas de billar, Palacio 88, 708'52.

Vich Quetglas José, 1 idem id., Plaza Mayor 30, 236'18.

Nadal Pons José, 1 idem id., Cestos 2, 236'18.

Munar Mateo, 1 idem id., San Miguel 6, 236'18.

Juncadella Buenaventura, 1 idem id., Mesquida 2, 236'18.

Presidente Circulo Mallorquin, 6 mesas naipes en Sociedad, Palacio 38, 129'73.

Vanrell Borrás Juan, Carruaje Alquiler 1 Caballería, P. Jesús 38'25.

Rayó Martorell Francisco, idem idem, Conquistador 19, 76'50.

Pascual Terrasa Antonio, 1 idem idem, Son Roca, 76'50.

Cabrer Matias, 1 idem 2 idem, Parada Mercado, 76'50.

Noguera Salvador, 1 idem 2 idem Parada Mercado, 76'50.

Colom Roca Antonio, 1 idem 2 idem Parada Marina, 76'50.

Campins Simonet José, 1 idem idem, Terreno, 76'50.

Jordá Roselló Antonio, 1 idem idem, Son Rapifia, 76'50.

Jordá Roselló Bartolomé, 1 idem idem, Son Rapifia, 76'50.

Albareda Antonio, 1 idem 2 idem Plaza Weyler, 76'50.

Rayó Martorell Francisco, 2 idem idem, Conquistador 19, 114'77.

Mayans Lladó Gabriel, 1 idem 1 idem Parada P. Jesús, 38'25.

Jordá Oiar Sebastián, 1 idem 1 idem Parada Marina, 38'25.

Marcó Font Pedro Francisco, 1 idem 4 idem, San Felio 4, 153'02.

Comas Florit Bartolomé, 1 idem idem, Son Sardina, 38'25.

Mestre Garau Juan, 1 idem 1 idem Moyá 20, 38'25.

Pedred Rovira Enrique, idem 1 idem S. Miguel 28, 38'39.

Pons Alemany Gabriel, 1 idem idem, Parada P. Jesús, 76'59.

Casasnovas Pastor José, 12 caballos fuerza vapor un Automóvil Alquiler Riera, 110'96.

Bestard Vich Miguel, 1 idem id. P. Cuartera 2 y 4, 110'96.

Jordá Amengual Mateo, Carro transporte 1 Caballería, Conquistador 30, 31'33.

Beaus Galey Miguel, Bergantín Goleta S. José 312 toneladas, Miramar 570'96.

Ballester Morro Francisco, Goleta Juven Luisa 56 toneladas, Montenegro 102'54.

Oliver Triay Maria, Land S. Ant.º 2 toneladas, S. Felio 17, 95'22.

Riutort y Mora Sres., Alquiler Blacletas, Matadero 36, 332'64.

Salva Porcel Antonio, Lavadero rop 12 bancas, Barrera, 22'95.

Boned Palmer Verónica, idem 8 id. S. Martín 33, 15'32.

Boned Maria, idem 8 id., S. Alonso 6, 15'32.

Borrás Bosch Maria, idem 8 id., Fralles 19, 15'33.

Estades Moragues Simon, idem 8 id. S. Martín 33, 15'33.

Escarrer Llaneras Antonio, idem id., Camaró 65, 15'33.

Garundi Deyá Jaime, idem 10 id. Socorro 46, 19'21.

Garcias Salas Miguel, idem 10 id. Pursiana 74, 19'22.

Gil Garcias Miguel, idem 12 id., Buzgos 10, 22'74.

Llinas Tortella Ana, idem 26 id., Comaró 24, 49'81.

Perelló Pons Juan, idem 5 id., Milla 38, 9'64.

Albertí Moll Cayetano, idem 6 id. Teatro Balear, 11'46.

Total de la Tarifa 2.ª 55.715'04 pta.

(Continuará)